Leticia Guerrero

De:	Microsoft Outlook
Para:	juridica@santaclara.com.py
Enviado el:	miércoles, 22 de noviembre de 2023 15:54
Asunto:	Retransmitido: COMUNICAR RESOLUCIÓN - LPN N° 01/2023 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO SANATORIAL" ID N° 425.860

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

juridica@santaclara.com.py (juridica@santaclara.com.py)

Asunto: COMUNICAR RESOLUCIÓN - LPN N° 01/2023 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO SANATORIAL" ID N° 425.860

COMUNICAR RESOLUCIÓN - ...

Leticia Guerrero

De:	Leticia Guerrero
Enviado el:	miércoles, 22 de noviembre de 2023 15:55
Para:	'juridica@santaclara.com.py'
CC:	Blanca Godoy
Asunto:	COMUNICAR RESOLUCIÓN - LPN N° 01/2023 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO SANATORIAL" ID N° 425.860
Datos adjuntos:	Nota UOC N° 104_2023_Santa Clara_Comunicar resolución_Seguro médico.pdf

Señores
SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de remitir adjunto la Nota SEPRELAD/UOC N° 104/2023 de fecha 22 de noviembre de 2023, por el cual se comunica la Resolución SEPRELAD N° 203 de fecha 21 de noviembre de 2023, correspondiente a la adjudicación del llamado por Licitación Pública Nacional N° 01/2023 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO SANATORIAL" (SBE) con ID. 425.860.

Atentamente.

Abg. Leticia Guerrero
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones - U.O.C.
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes - UIF - SEPRELAD
Tel: (021) 600 - 435 Int. 6148

SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES PARAGUAY | PARAGUÁI VIRU HA MBA'EREPY IPOTĨ'ÝVA JEJOKORÃ SÃMBYNYHA

NOTA SEPRELAD/UOC N° 104/2023

Asunción, 22 de noviembre de 2023.

Señores
SANTA CLARA S.A. MEDICINA PRE PAGA
Dirección: O´higgins N° 631, entre Sucre y Lillo
Correo: juridica@santaclara.com.py
Presente

***Ref.**: Licitación Pública Nacional Nº 01/2023 "Contratación de seguro médico sanatorial" (SBE), Id N° 425.860.----------*

El Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección Administrativa de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), se dirige a ustedes, a fin de informarle que por Resolución SEPRELAD N° 203 de fecha 21 de noviembre de 2023, ha adjudicado a vuestra empresa el llamado de referencia.

En ese sentido, corresponde traer a colación lo mencionado en el Art. 1°, que copiada textualmente dice:

> "ADJUDICAR, la Licitación Pública Nacional N° 01/2023 "Contratación de Seguro Médico Sanatorial" – (SBE) ID N° 425.860, para la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), por cumplir con la experiencia, capacidad técnica, capacidad financiera, y las condiciones legales del llamado, a la empresa SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA, con RUC N° 80002917-8, por una cantidad mínima de 50 (cincuenta) titulares, equivalente a guaraníes mil doscientos millones (Gs. 1.200.000.000) incluido el IVA, y una cantidad máxima de 100 (cien) titulares, equivalente a guaraníes dos mil cuatrocientos millones (Gs.2.400.000.000) incluido el IVA, por 24 (veinticuatro) meses de servicios, en la modalidad de Contrato Abierto, de carácter Plurianual".

Para la firma del contrato respectivo, en el caso que los mismos no se encuentren en estado "Activo" en el SIPE, deberá presentar las siguientes documentaciones:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción Judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo;

Abg. Leticia Guerrero
U.O.C. - D.G.A.F.
SEPRELAD

Lic. Blanca Godoy Musa
Directora
DGAF-Dirección Administrativa
UIF-PARAGUAY-SEPRELAD

- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación;
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Ante consultas o aclaraciones, favor comunicarse con el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la SEPRELAD, a través del correo electrónico lguerrero@seprelad.gov.py, o número telefónico 021 - 600 - 435 Int. 6148.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlos muy atentamente.

Abg. Leticia Guerrero
Jefa Interina
Dpto. de la U.O.C.

Lic. Blanca Godoy Musa
Directora
Dirección Administrativa